



# COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

## COMUNICADO DE PRENSA

Ante publicaciones periodísticas que pueden confundir a la sociedad de la provincia, este Colegio de Abogados de Tucumán se ve en la necesidad y la obligación de aclarar que el Dr. Miguel Critto, que integra el Jury de Enjuiciamiento, no es representante de esta Institución ni actuó con mandato alguno de este Colegio, sino que representa al estamento de abogados, y fue elegido en elecciones libres y democráticas por el foro local, siendo la única participación de este Colegio en la mencionada elección, la facilitación de las instalaciones a los fines de que la Junta Electoral de la provincia pueda llevar adelante este proceso eleccionario.

No obstante, el Consejo Directivo quiere expresar que ve con mucha preocupación el resultado del juicio político llevado a cabo en contra del camarista Enrique Pedicone, ya que el Jury llevado en su contra parecería ser una necesaria consecuencia del conflicto suscitado con anterioridad con el Vocal de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia Dr. Daniel Leiva. Por tales motivos entendemos que previo a la destitución del Dr. Pedicone, hubiese sido saludable para la democracia y la institucionalidad de la provincia en los tiempos que corren, que este conflicto hubiera tenido un resultado desde la justicia aclarando la situación acaecida que tuviera tanta trascendencia.



RODOLFO OSCAR GILLI  
PRESIDENTE